

(ADGN068PO) IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (IS): GESTIÓN FISCAL DE LA EMPRESA



SKU: PS758

Horas: 70

OBJETIVOS

Gestionar el Impuesto de Sociedades en el entorno empresarial conforme al sistema fiscal vigente.

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN, ÁMBITO ESPACIAL, ELEMENTOS PERSONALES, HECHO IMPONIBLE Y EXENCIONES

- 1.1. Imposición directa sobre la renta
- 1.2. Contribuyente
- 1.3. Residencia
- 1.4. Presunción de rentas y operaciones vinculadas
- 1.5. Entidades exentas unidad

2. EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES Y LA CONTABILIDAD. ELEMENTOS TEMPORALES DEL IMPUESTO

- 2.1. Base imponible y contabilidad
- 2.2. Imputación temporal unidad

3. AMORTIZACIÓN. PRINCIPIOS Y CRITERIOS

- 3.1. Principios de amortización

3.2. Amortización del inmovilizado material (I)

3.3. Amortización del inmovilizado material (II)

3.4. Amortización del inmovilizado intangible

4. ARRENDAMIENTO FINANCIERO, PROVISIONES, REGLAS DE VALORACIÓN Y GASTOS NO DEDUCIBLES.

4.1. Arrendamiento financiero

4.2. Deterioro de valor y provisiones

4.3. Valoración

4.4. Gastos no deducibles y subcapitalización

4.5. Compensación de base imponible negativa, período impositivo y devengo del impuesto, tipos de gravamen y cálculo de la cuota íntegra unidad

5. DEDUCCIONES DE LA CUOTA E INCENTIVOS.

5.1. Deducción por doble imposición interna y bonificaciones (Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

Requisitos oficiales de los centros: (Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación / autorización del centro por parte de otra administración competente. inicio hasta la finalización de la acción formativa, deberá mantener un horario de funcionamiento de mañana y de tarde, tendrá que ser accesible mediante teléfono y mensajería electrónica y no podrá superar un tiempo de demora en la respuesta superior a 2 días laborables.

Requisitos técnicos del contenido virtual de aprendizaje Para garantizar la calidad del proceso de aprendizaje del alumnado, el contenido virtual de aprendizaje de las especialidades formativas no dirigidas a la obtención de certificados de profesionalidad mantendrá una estructura y funcionalidad homogénea, cumpliendo los siguientes requisitos: – Como mínimo, ser los establecidos en el correspondiente programa formativo que conste en el fichero de especialidades formativas previsto en el artículo 20.3 del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo y esté asociado a la especialidad formativa para la que se solicita inscripción. – Estar referidos tanto a los conocimientos como a las destrezas prácticas y habilidades recogidas en los objetivos de aprendizaje de los citados programas formativos, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos. – Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permiten su comprensión y retención. – No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la práctica profesional, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado. – No ser exclusivamente textuales,

incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica. – Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad. – Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes. – Evaluar su adquisición durante o a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

5.2. Deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades

5.3. Deducción por reinversión

5.4. Régimen fiscal de canarias

5.5. Régimen transitorio y normas comunes de las deducciones en el impuesto sobre sociedades unidad

6. GESTIÓN DEL IMPUESTO.

6.1. Pagos fraccionados

6.2. Declaración del impuesto

6.3. Devoluciones

6.4. Retenciones

6.5. Sanciones por declaración fuera de plazo

6.6. Obligaciones contables

6.7. Gravamen especial sobre dividendos y rentas de fuente extranjera

7. RÉGIMEN ESPECIAL DE LAS EMPRESAS DE REDUCIDA DIMENSIÓN.

7.1. Ámbito

7.2. Libertad de amortización

7.3. Amortización acelerada

7.4. Insolvencias

7.5. Incentivos a la reinversión

7.6. Tipos de gravamen

8. INTRODUCCIÓN A LA FISCALIDAD INTERNACIONAL EN EL ÁMBITO DEL IMPUESTO SOBRE

SOCIEDADES.

8.1. Generalidades

8.2. Dedución por doble imposición internacional de dividendos y exención de rentas extranjeras

8.3. Incentivos y regímenes fiscales para la internacionalización de las empresas españolas: incentivos fiscales a la inversión exterior